



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Delegación de funciones de Alcaldía

Mediante resolución de fecha 2 de agosto de 2021, se delegan las funciones de Alcaldía en la segunda teniente de alcalde, doña M.^a Belén Henales Sainz, durante el periodo comprendido entre el 9 de agosto de 2021 y el 23 de agosto de 2021.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

En Villasana de Mena, a 2 de agosto de 2021.

La alcaldesa,
Lorena Terreros Gordón